



Programas de seguridad social para madres jefas de familia deben ser prioritarios y de interés público:  
Diputada



- **El 58 por ciento de este sector trabaja en la informalidad, por lo que no tienen acceso a prestaciones laborales: diputada Guerra Castillo (PRI)**

**30.12.2024. Ciudad de México.- La diputada Marcela Guerra Castillo (PRI) impulsa una iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a fin de añadir los programas para la atención, cuidado y desarrollo Integral infantil en favor de las madres jefas de familia que no cuentan con un esquema de seguridad social, como prioritarios y de interés público.**

**El documento, turnado a la Comisión de Bienestar, refiere que de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el país siete de cada diez mujeres de 15 años o más son madres, las cuales generalmente enfrentan peores condiciones laborales que las mujeres que no tienen hijos.**

**Detalla que las madres jefas de familia representan 33 por ciento de los hogares del país; de ellas, el 58 por ciento trabaja en la informalidad, por lo cual perciben menores ingresos y no tienen acceso a seguridad social o prestaciones laborales.**

<https://billieparkernoticias.com/programas-de-seguridad-social-para-madres-jefas-de-familia-deben-ser-prioritarios-y-de-interes-publico-diputada/>